

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 20 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud declaración mineral de aguas de manantial (PP. 150/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que: por «Cortijo La Yedra, S.A.», ha sido solicitada con fecha 13 de diciembre de 1988, la declaración de la condición mineral de las aguas procedentes del manantial «La Yedra», n.º 491, ubicado en la finca de su propiedad del mismo nombre, paraje Partido Dehesa de los Patros, del término municipal de Antequera.

Málaga, 20 de enero de 1989. El Delegado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud explotación recursos de la sección A). (PP. 231/89).*

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber: que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección A).

Nombre: «La Norieta»; Peticionario: D.ª María Dolores Mateo Martínez; Domicilio: C/ Barrio Macero, 8. 11540-Sanlúcar de Barrameda; Sustancio: Arenas Silíceas; Paraje: «Cortijo de la Fuente»; Término Municipal: Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. 1131/1988 de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del R.D. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 24 de febrero de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita.*

Aprobado técnicamente el Proyecto de «Acondicionamiento de la carretera comarcal C-323 entre camino de Partalao y N-340 clave: JA-2-AL-107.M (variante de Alfoquia: Término municipal de Zurgenal).

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a información pública el citado Proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia, por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4, 6.ª planta), o en los Ayuntamientos de Zurgena y Arboleas.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicada.

Almería, 25 de enero de 1989.- El Jefe del Servicio de Obras Públicas, Luis Fernández Llorente.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se anuncia lo apertura de expediente de información pública del proyecto de construcción del*

*desdoblamiento de calzada de la carretera N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén. Tramo: Jaén-Torredonjimena (JA-1-J-133).*

Aprobado técnicamente con fecha 2 de marzo de 1989 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Proyecto de Construcción que se menciona, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución oprobatorio y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Jaén, Torredelcampo, Jamilena y Torredonjimena y en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges n.º 7, 2.º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 8 de marzo de 1989.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de octas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Chanza (Huelva). (Res. J-119/89).*

Por Real Decreto 1249/1985, de 17 de julio (BOE 25 de julio), se declaró de Interés General la transformación en regadío de la Zona del Chanza y por Real Decreto 876/1987 de 27 de mayo (BOE 3 de julio), se aprueba la segunda parte del Plan General de Transformación, habiéndose aprobado la segunda parte del Plan Coordinado de Obras, Subzona Oeste, por Orden del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de fecha 5 de febrero de 1988 (BOE 6 de febrero), lo que implica, conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes referida el artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero, a tenor del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, siguiéndose sus ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4.º del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y entendiéndose las actuaciones o realizar con las personas a que se refieren los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley,

Esta Presidencia, en virtud del Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril (BOE 16 de junio), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de reforma y desarrollo agraria del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 257/1984, de 9 de octubre (BOJA 2 de noviembre), por el que se oprobua la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre (BOJA 20 de enero de 1987), por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria,

#### RESUELVE:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de las tierras incluidas en el Proyecto de estación de bambeo en la Zona Regable del Chanza, aprobado por Resolución conjunta de las Presidencias del IRYDA y del IARA, de fecha 24 de mayo de 1988, por la que se aprueba el Proyecto de Puesta en Riego del Sector VIII de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y tablán de anuncios del Ayuntamiento de Lepe.

Tercero. Convocar a los propietarios afectadas: D. Juan Fernández Cordero, de una superficie a expropiar de 0,4897 Has.; D<sup>o</sup> Trinidad Oria González, de una superficie a expropiar de 0,1265 Has., para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe (Huelva), el día 24 de abril de 1989, a las 12,00 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Cuarta. Nambraz representante de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Huelva.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 243/89).

Con fecha 29 de diciembre de 1988, el Pleno de este Ayuntamiento acordó Clausurar el Cementerio Vieja de esta localidad.

Habiéndose realizado todos los trámites pertinentes y en cumplimiento del artº 59 del Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria, se expone al público este anuncio por plazo de tres meses, a fin de que las familias de los inhumados puedan adaptar las medidas que su derecho les permita.

El Almendro, 2 de marzo de 1989.- El Alcalde, Juan Gómez Moreno.

## CAJA DE AHORROS DE RONDA

ANUNCIO para la elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores. (PP. 283/89).

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, se convoca para la elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General, cuya renovación por mitad

viene acordada, a todos los Compromisarios que han sido elegidos mediante sorteo ante Notario, que se celebrará el día 8 de abril de 1989, en horas de 10 de la mañana a 4 de la tarde, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en Ronda, calle Dr. Fleming, número 19.

Ronda, 15 de marzo de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

## COOP. DEL CAMPO NTRA. SRA. DE FATIMA

ANUNCIO de disolución (PP. 238/89).

El pasado día 28 de enero de 1989, en los locales de la Cámara Local Agraria, de Chiclana de Segura, en segunda Convocatoria, legalmente convocada al efecto por el Sr. Juez de Distrito de Beas de Segura; se celebró Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa del Campo Nuestra Señora de Fátima de El Campillo de Chiclana de Segura, acordándose la disolución de la misma y la elección de los siguientes socios, liquidadores, en votación secreta:

D. Saturnino Calzada Alarcón.

D. Antonio del Collado León.

D. Antonio Robles Calero.

D. Luciano Rodríguez Albacete.

D. Filiberto Olivares Calero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Chiclana de Segura, 1 de febrero de 1989.- El Presidente de la Amblea, Antonio del Collado León.

## SAT, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

ANUNCIO sobre transformación en Cooperativa (PP. 256/89).

Esta Sociedad (S.A.T.) hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en Asamblea General celebrada el día 10 de diciembre de 1988, por el cual dicha entidad aprueba su transformación en Cooperativa. Adaptándose a la ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades de Cooperativas Andaluzas.

Torredonjimena, 6 de marzo de 1989.- El Secretario, Arsenio Moreno Higuero.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en los siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Román Jiménez n° 7.